

II CONCURSO DE VIDEOS PROMOCIONALES DE LA PASION VIVIENTE DE OLIVA DE LA FRONTERA 2020

Fiesta de Interés Turístico Nacional

La Pasión Viviente de Oliva de la Frontera (Badajoz), y siguiendo con nuestro compromiso de la promoción, divulgación y muestra de nuestra Semana Santa, convocamos el II CONCURSO DE VIDEOS para la promoción de este evento, queriendo de esta forma dar respuesta a esa necesidad de plasmar la visión de las distintas personas en el mundo audiovisual.

La realización de este tipo de concurso en el ámbito de la Semana Santa, se lleva a cabo por el convencimiento de que nuestra Pasión Viviente es de una indiscutible vistosidad, estando llena de colores, matices, sonidos, momentos, luces, detalles, sombras, etc..., que despiertan los sentimientos del espectador y que sobrecogen al que la vive desde dentro.

Este concurso está dirigido a todo aquel que quiera participar, sin límite de edad, teniendo en cuenta que el trabajo debe ser inédito, y que haya sido grabado en los días de la representación del año 2020 (Domingo de Ramos, Jueves Santo y Viernes Santo).

No podrá interferir en el desarrollo de las escenas, pudiendo ser apercibido por los responsables de la Pasión Viviente, ya que no se puede molestar a los actores que participan en las diferentes escenas.

Es requisito indispensable, que el participante sea el autor de los trabajos presentados.

Los videos presentados deberán de tener una duración de al menos 1 minuto, y no más de 5 minutos.

El participante podrá utilizar elementos artísticos, música, imágenes (de la representación del año 2020) o cualquier otro elemento que estime oportuno, siempre y cuando sean de la temática propuesta en estas bases.

Es conveniente —pero no obligatorio— que los vídeos se realicen en formato 16:9, en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV, etc..., con una calidad mínima requerida en HD 720 p. Los videos deben estar realizados con material audiovisual propio. Es obligatorio, en algún momento del video, que aparezca el título de

entidad organizadora de este concurso, "Pasión Viviente de Oliva de la Frontera (Badajoz)", y que es Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Los vídeos deberán tratar sobre el desarrollo de las diferentes escenas de la PASIÓN VIVIENTE de Oliva de la Frontera del año 2020.

El número máximo de trabajos por participante será de **tres**.

Los trabajos se presentarán en soporte digital (pendrive, dvd, etc.....), con calidad suficiente, adjuntando un sobre pequeño, y en su interior deberán aparecer los datos siguientes:

- Nombre y apellidos.
- D.N.I. del autor.
- Dirección postal.
- Número de teléfono y dirección e-mail.
- Título de las obras.

En el sobre que se presenten las obras, deberá aparecer el título de este concurso, y deberá dirigirse a la siguiente dirección:

- Pasión Viviente de Oliva de la Frontera.
- Plaza del Ayuntamiento. Número 2.
- 06120. Oliva de la Frontera.

El plazo de presentación es hasta el día 4 de mayo de 2020.

El jurado estará formado por directivos de la PASIÓN VIVIENTE, personas profesionales del mundo audiovisual y por personas pertenecientes a la Universidad Popular de Oliva de la Frontera. Valorarán la calidad de los mismos, originalidad y creatividad, tanto en la concepción del proyecto, como en la técnica audiovisual y en el desarrollo argumental.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso los proyectos presentados, en los siguientes casos:

- Cuando no se adapte a la temática del concurso.
- Cuando los trabajos presentados no presenten un mínimo de calidad, a juicio del jurado.
- Cuando los trabajos presentados pudieran resultar de mal gusto u ofensivos por su contenido, a juicio de la organización.

- Cuando el participante incumpla algún requisito dispuesto en estas bases.
- Cuando los trabajos presentados, hayan sido subidos en redes sociales previamente al desarrollo de este concurso.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio de este concurso, por falta de calidad en los trabajos presentados.

A los participantes de los trabajos que queden finalistas, se les avisará para la proyección de los vídeos y para la entrega del premio, haciéndose público el fallo en medios de comunicación y en redes sociales.

El jurado concederá un premio de 300 € al mejor trabajo presentado.

La participación de este concurso supone la aceptación de las bases en su totalidad. La organización se reserva el derecho de modificar o interpretar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, comunicándosele previamente a los participantes.

Con la presentación del vídeo a concurso, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual, o industrial, de terceros, por lo que liberan absolutamente a la Pasión Viviente de toda responsabilidad derivada del cualquier incumplimiento, de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes.

Los participantes en el concurso ceden a la Pasión Viviente, los derechos de explotación de los vídeos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los videos enviados al mismo. Dicha cesión se realiza de forma gratuita.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los videos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los vídeos se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.



PASIÓN VIVIENTE
Oliva de la Frontera